



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE CJUNO EFRAIN SANTOS
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-080-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	1088-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/ATFFS Tambopara-Manu
Inicio de vigencia del Plan:	20/12/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	705.78
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	17/09/2014, Término: 18/09/2014
Nro Res. Inicio PAU:	020-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	238-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		175.15	0
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		126.853	0
3	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		96.257	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

4	Couratari guianensis Moena		7.659	0
---	------------------------------	--	-------	---

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 16:59:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

